

V. A. siendo servido—informar a V. R., persona en los términos en que se solicita, que así parece de justicia. Santafé y febrero 13 de 1773.—*Penalver*».

«Infórmese a su majestad como lo pide el señor fiscal (hay cuatro rúbricas)—Informóse en 20 de febrero de 1773».

(Archivo nacional—Sección de la colonia—Empleos públicos de Cundinamarca, tomo XXXV, páginas 503 a 508 vuelta).

Reconocimiento de una beca a la familia Rivas en este Colegio Mayor

ACTA DE LA CONSILIATURA DE 14 DE FEBRERO DEL
PRESENTE AÑO

«El doctor Raimundo Rivas ha comprobado plenamente, con la presentación de los respectivos documentos, la fundación de tres becas en el Colegio Mayor del Rosario para los descendientes del Capitán don Nicolás de León Venero y Achuri y doña María Margarita de Herrera y Guzmán, así: una fundada por el Ilustrísimo señor Arzobispo de Santafé de Bogotá, don Antonio Claudio Alvarez de Quiñones, en escritura de 5 de marzo de 1736; la segunda por el señor Magistral don José Joaquín de León y Herrera y su hermana doña Ana María de León y Herrera, en escritura otorgada en Santafé de Bogotá el 21 de agosto de 1788, y confirmada por el primero en la cláusula 16 de su testamento, otorgado el 10 de noviembre del mismo año; y la tercera fundada por el mismo doctor de León y Herrera en la cláusula 17 del citado testamento.

«Ha comprobado igualmente que sus hijos Alfonso y Rafael Rivas Posada son sextos nietos legítimos de los referidos Capitán don Nicolás de León Venero y Achuri y doña María Margarita de Herrera y Guzmán, exhibiendo al efecto las correspondientes partidas de bautismo y de matrimonio, así: El Capitán don Nicolás de León y doña María Margarita de Herrera, padres legítimos de doña Bárbara de León y Herrera, que casó con don Igna-

cio José de Arce y Berrío, matrimonio de que provino doña Josefa de Arce y León, esposa de don Rafael de Rivas y Zaylorda, matrimonio de que fue hijo don José María Rivas y Arce, que casó con doña María Josefa Mejía y Gutiérrez, padres del doctor José María Rivas Mejía, que casó con doña Dolores Ortega Nariño y Silva, padres de don Luis G. Rivas y Ortega, quien contrajo matrimonio con doña Julia Escovar Santa María, padres a su turno de Raimundo Rivas Escovar, que de su matrimonio con doña Eugenia Posada Caicedo tienen por hijos a los citados Alfonso y Rafael Rivas Posada.

«El Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario no puede reconocer el derecho a las tres becas de que se trata, por motivo de haberse extinguido la renta nominal correspondiente a ella, por causa de fuerza mayor, y sin culpa del Colegio; pero, atendiendo por una parte al deber moral de respetar la voluntad de los fundadores, y, por otra, a los servicios que ha prestado la familia del peticionario al Colegio Mayor del Rosario, especialmente los beneméritos señores Rectores doctor don Nicolás de Guzmán y Solanilla, doctor don José Joaquín de León y Herrera, doctor don José María del Castillo y Rada y doctor don Rafael Rivas Mejía, y los señores Vicerrectores don José Gómez de la Asprilla y doctor don Ricardo Rivas Mejía, se declara el derecho de una beca, con prerrogativas de Colegial formal para los descendientes legítimos de los prenombrados don José María Rivas Arce y doña María Josefa Mejía. En caso de que dicha beca se solicite a un mismo tiempo por varios descendientes legítimos de tales señores, serán preferidos siempre los más inmediatos al peticionario doctor don Raimundo Rivas, por haber sido él quien ha reivindicado el derecho a la beca que se concede. Es entendido que el uso y goce de este beneficio se hará en todo de acuerdo con las disposiciones reglamentarias sobre becas y Colegiaturas».

El Rector,

JOSE VICENTE CASTRO SILVA

El Secretario,

Pedro Ramírez Toro